

## LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA SECTORES VULNERABLES EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES<sup>i</sup>

Misuraca, María Rosa  
[mariarosamisuraca@gmail.com](mailto:mariarosamisuraca@gmail.com)  
Szilak, Sonia Marcela  
[soniaszilak@hotmail.com](mailto:soniaszilak@hotmail.com)  
Universidad Nacional de Luján

A fines de 2013 el Ministerio de Educación lanza un **“Proyecto de creación de Nuevas Escuelas Secundarias con Universidades Nacionales”** (PCNESUN) con finalidades y características particulares para su funcionamiento bajo la órbita universitaria. El proyecto se enmarca en la política de “inclusión” instalada a partir de la obligatoriedad del nivel, en 2006, y en la “idea de alcanzar la justicia educativa, allí donde persiste la trama profunda de la desigualdad social” (PCNESUN). Le asigna a las escuelas preuniversitarias características democráticas: ingreso irrestricto, cogobierno, acceso y designación por cargo de sus profesores, entre otras. Marca así diferencias con las secundarias preuniversitarias históricas, que se caracterizaron por ser altamente selectivas y fundamentalmente propedeúticas.

Establece recomendaciones que las Universidades Nacionales (UN) deberán contemplar, relacionadas con las características del sector social al que deberá atender, ingreso de los estudiantes, gobierno, formas de acceso de los profesores, jornada mínima, dos opciones de orientaciones: Bachilleratos orientados con Formación Profesional o Escuelas técnicas. Plantea un formato escolar “flexible”

para integrar la cotidianeidad de los jóvenes con los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) en un plan de estudios cuyo ciclo básico tendrá carácter ciclado.

El rasgo más destacado es la propuesta de orientar la escuela a la atención de “jóvenes que vivan en barrios vulnerables, desafiando el supuesto destino de exclusión educativa y social” (PCNESUN), lo que remite a la posibilidad de pensar en políticas de discriminación positiva a cargo de las UN. La vulnerabilidad aparece como condición que puede ser atendida/desafiada a partir de una oferta educativa particular.

En la primera etapa, a fines de 2013, tres UN ponen en práctica el proyecto de la nueva escuela secundaria. Esas escuelas adquieren matices diferentes en función de las características propias de la comunidad y de la UN de las que dependen. Todas siguen el lema principal del proyecto orientado a la inclusión y retención de jóvenes en estado de vulnerabilidad.

En este trabajo nos proponemos presentar las características que adoptó el proceso de conformación de una de las escuelas secundarias dependientes de UN creadas en 2013. Nos enfocaremos en las relaciones entre escuela, comunidad y Universidad en torno a los lineamientos del Ministerio de Educación (ME). Nos preguntamos por los alcances de la inclusión educativa en una escuela dirigida a un sector social particular, tratando de develar las características que asume esa escuela, a partir de las decisiones político- institucionales adoptadas en el nivel nacional, en la institución universitaria, en la secundaria y las demandas de la comunidad en la que se inserta. Pretendemos hacer visibles algunos efectos de la política educativa en el contexto de la obligatoriedad del nivel a través de dos dimensiones de análisis: la documental, desde el estudio del marco normativo y la

dimensión de la práctica concreta de acciones de implementación de un caso en una universidad pública.

### **La Nueva Escuela secundaria y las Universidades Nacionales**

En el contexto de la obligatoriedad del nivel secundario a partir de la Ley de Educación Nacional N°26206/06, se plantea el desafío de garantizar el acceso, permanencia y terminalidad de sectores sociales que no fueron sus destinatarios históricos. La sanción de la Ley busca “asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos/as los niños/as, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades...” (Art. 80). Parte de la concepción de que la realidad socio-económica-cultural de las familias de sectores populares opera como condición de la permanencia de los alumnos en el sistema, de sus trayectorias interrumpidas en breves períodos o de su abandono (Puiggrós, 2007).

La función históricamente selectiva de la escuela secundaria estaría en la base de la definición de su formato y sería el fundamento de una cultura escolar que “naturaliza la exclusión de aquellos que no pueden responder o adaptarse a las exigencias de la institución (...) La universalización de este nivel educativo propone entonces una modificación en la naturaleza de la institución” (Tiramonti, 2011).

Las escuelas secundarias dependientes de UN han funcionado mayoritariamente con restricciones en el ingreso para sectores provenientes de circuitos devaluados de la educación primaria<sup>ii</sup>. Las nuevas escuelas se presentan en clara contraposición con las tradicionales, ya que ofrecen una propuesta de ingreso irrestricto, formato flexible, atención a sectores vulnerables y características que definirían otra concepción de escuela. Traerían consigo la complejidad típica

del ingreso a la escuela de sectores sociales y culturales relegados y colocaría a las UN frente al desafío de cuestionar la matriz con la que la escuela secundaria preuniversitaria se venía desarrollando

La inclusión de una “nueva población educativa” requiere, desde la normativa, cuestionar la lógica de la escuela secundaria que persiste desde los orígenes del sistema, generando alternativas al formato escolar tradicional. En este sentido, la Res. N° 93/09 del Consejo Federal de Educación (CFE) alude a la necesidad de poner en cuestión el modelo pedagógico escolar dando lugar a nuevas formas de enseñanza, de organización del trabajo de los docentes y del ambiente de aprendizaje, apuntando a la atención de la diversidad y la generación de propuestas de enseñanza que atiendan a *“todos los estudiantes”*. Sin embargo, las escuelas del PCNESUN se concibieron para atender las necesidades de un único sector socio económico con características particulares.

### **Proceso de conformación de la escuela secundaria**

En el caso estudiado, la UN decide crear la escuela secundaria en un barrio periférico en el que desarrolla actividades de extensión e investigación<sup>iii</sup>. Pre existe una relación con las organizaciones sociales a las que deberá atender en la demanda por una determinada escuela. En la trama conformada por las condiciones que establece el ME –atender a sectores vulnerables- los requerimientos de la comunidad, expresados a través de los representantes de distintas organizaciones sociales y las expectativas de la UN, se generan diversas tensiones de origen que, a nuestro juicio, lo diferencian de las históricas creaciones de escuelas preuniversitarias y otorgan un carácter o impronta particular a esas instituciones.

- Ingreso de los estudiantes

La decisión sobre las edades de los ingresantes fue resultado de una dinámica de consensos entre sectores. Las expectativas para esa definición diferían entre los involucrados (ME, universidad y organizaciones barriales). Desde el ME no se condicionaba este aspecto, a la comunidad le interesaba el ingreso de los mayores de 16 años y a la UN el de niños de la edad teórica correspondiente. Diversos testimonios dan cuenta de numerosos conflictos entre la UN y el barrio, hasta que se resolvió tomar jóvenes de la edad teórica correspondiente, es decir 11 años y con hasta tres años de sobreedad, abriendo cursos de primero y segundo año.

El proceso comenzó a fines de 2013 para iniciar las clases en marzo de 2014, sin edificio. La mayor dificultad era llegar a decisiones consensuadas o fruto de la reflexión, tanto con la comunidad como con el conjunto de los actores universitarios, en el marco del escaso margen que dejaban los llamados “tiempos políticos”. Efectivamente, luego de dos años de funcionamiento se evalúa que se hicieron las cosas “a contra-reloj” y que “habría que haberse tomado tiempo y pensar un poco más en el ingreso”. La expresión remite a aspectos como la modalidad elegida, la edad de los ingresantes o las decisiones relacionadas con las respuestas institucionales a las reacciones “violentas” de los estudiantes.

- Los profesores

La dedicación, carga horaria y selección de los profesores diferencia esta creación de las secundarias provinciales<sup>iv</sup>. Para su selección se integra un jurado con representantes de la UN, del ME y de las organizaciones sociales. Estos tres actores perseguían diferentes metas: el ME valoraba las estrategias tendientes a la inclusión, desde la UN se priorizaba el saber pedagógico y disciplinar y las organizaciones barriales ponderaban el compromiso hacia lo social.

Coincidimos con las expectativas de los diferentes sectores y no parece posible ponderar una sobre la otra. Sin embargo, nos preguntamos acerca de la viabilidad de reunir en la figura de un profesor el perfil que contemple “compromiso social”, “saberes pedagógicos y disciplinares” y “estrategias para la inclusión”. A esta tensión debemos sumar la consabida distancia entre lo que la formación proporciona y lo requerido para un ejercicio crítico de la profesión.

El PCNESUN establece que los docentes accederán al cargo por concurso y considera central la presencia del docente en la institución más allá de los tiempos destinados al dictado de clase para sostener las trayectorias escolares. Por ello se propone que los profesores sean:

El acceso por concurso y la designación por cargo la distanciarían de una de las problemáticas centrales del nivel secundario: el “docente taxi” que reparte sus horas de clase entre escuelas. Esto posibilitaría el trabajo en equipo, variable central para trabajar los contenidos integrados y diseñar alternativas, enmarcadas en el formato flexible, adecuado a las necesidades de estudiantes y docentes<sup>v</sup>

En el caso estudiado, parte del plantel docente fue designado “por cargo”, lo que facilita la relación y vínculo entre estudiantes y colegas. Estos aspectos son resaltados en diversos testimonios: la importancia de *lo vincular* que se puede lograr si el profesor está “*presente*” en diversos espacios además del aula, el patio, el barrio, en actividades extracurriculares o compartiendo situaciones ocasionales.

La presencia del docente en la escuela más allá de las horas dedicadas a la enseñanza parece ser una clave para avanzar en la socialización que la escuela pretende. El PCNESUN propone el diseño de un acompañamiento de esta naturaleza, lo que permitiría, desarrollar estrategias basadas en la reflexión sobre

la tarea, mecanismos de planificación, de enseñanza y evaluación en conjunto, lo que hace factible reconocer avances y dificultades en las trayectorias de los estudiantes, así como también diseñar formas de seguimiento.

Por ejemplo, en la escuela analizada, se generan formas de evaluación compartida entre los docentes al momento de contemplar la trayectoria de los estudiantes rompiendo con criterios de homogeneización y estandarización de la evaluación con los que se organizó tradicionalmente la escuela secundaria y que pretendían igualar en el marco de la desigualdad. El diálogo acerca de los recorridos de los estudiantes, la reflexión conjunta, la confrontación de distintas miradas sobre su coherencia, pertinencia y sensibilidad permiten construir otra forma de entender la evaluación, no como sancionadora sino favorecedora de la enseñanza y el aprendizaje (Celman, 2000; Celman 2004).

- Las decisiones curriculares

El único requisito del ME respecto del diseño curricular, era contemplar los NAP establecidos a nivel nacional. Las decisiones respecto del currículo contemplaban, en primer lugar, la estructura del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires, es decir, una secundaria de seis años de duración y una escuela técnica de siete años. Por otra parte, discutían acerca de la pertinencia de equiparación del diseño adoptado con el de la provincia y con el del Instituto Nacional de Educación Técnica (INET).

Vale la pena mencionar que el diseño curricular de la provincia habría sido aquél que de alguna manera incidió en el alejamiento de estos estudiantes de la escuela secundaria o, por lo menos, ese con el que los estudiantes transitaron una trayectoria escolar insatisfactoria y que se mostraba necesario recrear.

Los mayores conflictos se presentaron al momento de pensar en la homologación del título ya que para obtener el financiamiento del INET debía estar adaptado a sus criterios referidos a la formación técnica. De esta manera se elaboró un diseño curricular acorde a los NAP, al diseño curricular de la provincia y los requerimientos del INET.

Las posibilidades de autonomía de la UN en la definición del currículo se encuentran auto limitadas o seriamente condicionadas por cierta definición indirecta de los contenidos por parte del Estado nacional y provincial. La existencia de autonomía se basa en la colaboración y el entendimiento por parte de los involucrados, y no en la imposición de decisiones (Eliot, 1991 en Contreras, 1997). Sería necesario estudiar este tema en profundidad como uno de los efectos de la política de inclusión.

### **Algunas notas finales**

Desde posiciones teórico-críticas, no resulta novedoso señalar que el interés implícito y explícito por la “inclusión” aparece como condición necesaria para mantener la gobernabilidad del sistema global, ni ignorar que la inclusión convierte a esos sectores en colaboradores de los mecanismos de consenso (Neves, 2009). Sin embargo, estas creaciones permiten formular algunas cuestiones específicas. Mientras en la escuela secundaria tradicional dependiente de las UN, los estudiantes deben adaptarse a las exigencias de una escuela altamente selectiva, con modelos rígidos de funcionamiento y fundamentalmente propedéutica, en las creaciones del PCNESUN, es la escuela la que debe adaptarse a las características de un público pre-establecido, en una búsqueda de alternativas, recursos y estrategias para la retención de esa matrícula.



Así como la selectividad de las escuelas tradicionales de las UN daba cuenta de las escasas posibilidades de aprender de aquellos que, por pobres, eran incapaces, es necesario analizar la tendencia a *otra selectividad* que elige a los estudiantes por las características “deficitarias” de su trayectoria escolar o por provenir de circuitos devaluados de educación primaria.

Las nuevas escuelas orientadas a la atención de población categorizada como “vulnerable” pretenden constituirse en el amparo pedagógico y cultural de jóvenes expulsados por otras instituciones o con dificultades para continuar sus estudios. Nos interrogamos acerca del mandato de inclusión y la dinámica a través de la cual se combina una mecánica del sistema exclusor junto con otras escuelas que portan el mandato de alojar a quienes el propio sistema expulsó, alterando sólo en estas últimas las dinámicas que producen la exclusión. Así, “parece más factible desde las políticas educativas generar nuevas propuestas (incluso nuevas instituciones) que conmover y modificar las prácticas más generalizadas” (Montes y Ziegler, citadas por Ziegler, 2011: 7).

Por último, parece redundante señalar que las condiciones de tratamiento particular de sectores sociales aislados, se constituye en otra forma de selectividad, con criterios y parámetros diferentes de los elitistas pero que puede conducir a nuevas formas de reproducción de la vulnerabilidad.

### **Bibliografía consultada**

- CELMAN, S. (2000) “¿Es posible mejorar la evaluación y transformarla en herramienta de conocimiento?”, en CAMILLONI, A. y otros. **La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo**. Paidós: Buenos Aires.
- CELMAN, S. (2004) “La evaluación democrática: remando contra la corriente” en Revista Voces, año VIII, N° 15, Montevideo.

- CONTRERAS, J. (1997) **La autonomía del profesorado**, Morata: Madrid.
- FONTES, V. (1996) “Capitalismo exclusões e inclusão forçada”. En: Tempo, Rio de Janeiro, Vol. II, N°3, p. 34-58.
- NEVES, L. (org) (2009) **La nueva pedagogía de la hegemonía**. Miño y Dávila: Buenos Aires.
- PUIGGRÓS, A. (1987) **Imperialismo y educación en América Latina**. Nueva Imagen: México.
- TIRAMONTI, G (dir.) (2011) **Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media**. Homo Sapiens: Buenos Aires.
- ZIEGLER, S. (2011) “Entre la desregulación y el tutelaje: ¿hacia dónde van los cambios en los formatos escolares?”. En TIRAMONTI, G (dir.) (2011) **Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media**. Homo Sapiens: Buenos Aires.

---

<sup>i</sup> El presente trabajo resulta de avances en el proyecto de investigación: “**Educación secundaria obligatoria, “inclusión educativa” y escuelas preuniversitarias**” Depto. de Educación, UNLu.

<sup>ii</sup> Las creaciones de colegios secundarios a cargo del Estado Nacional y, posteriormente anexados como instituciones dependientes de las UN -ya sea existentes o las que se crearon con posterioridad a esos colegios- fueron prototípicas en la relación entre la UN y la escuela secundaria. Las sucesivas creaciones universitarias conservan, en mayor o menor medida, esos objetivos. Esto podría explicarse a partir de la intención de conservar para la UN niveles de selectividad social que fueron variando con los distintos proyectos políticos.

<sup>iii</sup> Capacitación de docentes en jardines comunitarios, radios comunitarias, entre otras; las que no estuvieron exentas de superposiciones y conflictos con proyectos dependientes de los Ministerios de Educación, Salud y Desarrollo Social.

<sup>iv</sup> La Ley de Educación Nacional establece en art. 30 inc. 32 que “el CFE fijará las disposiciones necesarias para que las distintas jurisdicciones garanticen: (...) La discusión en convenciones colectivas de trabajo de mecanismos de concentración de horas cátedra o cargos de los/as profesores/as, con el objeto de constituir equipos de docentes más estables en cada institución”. Sin embargo, no se ha avanzado en este aspecto en las jurisdicciones y la mayor parte de los profesores de las escuelas secundarias provinciales asume horas cátedra estrictamente destinadas al trabajo frente al curso sin que haya concentración horaria ni designación por cargo.

---

∨ Se instalan modelos de intervención que apuntan a sostener la matrícula, tales como la figura del *docente tutor*, quien además de dar clases, reparte sus horas en el acompañamiento de los estudiantes.